

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOLUSE S.A., CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 3 de mayo de 2018, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 19.5 de la Vía a la Costa, siendo las 11h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INMOLUSE S.A.**:

| <b>Accionistas</b>                      | <b>Total de Acciones</b> | <b>Valor nominal US\$</b> | <b>Capital suscrito US\$</b> |
|-----------------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Herederos de Carmen Rosa Campos Vinueza | 560                      | 1                         | 560                          |
| Diana Lucía Freire Campos               | 80                       | 1                         | 80                           |
| Carolina Doménica Freire Campos         | 80                       | 1                         | 80                           |
| Luis Alfonso Freire Campos              | 80                       | 1                         | 80                           |
| <b>Totales :</b>                        | <b>800</b>               |                           | <b>800</b>                   |

El capital social de la compañía **INMOLUSE S.A.**, es de **OCHOCIENTOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

En la presente junta interviene Diana Lucia Freire Campos, en representación de los herederos de **Carmen Rosa Campos Vinueza**, con base a la escritura pública de posesión efectiva otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil; por los derechos que representa de la accionista **Carolina Doménica Freire Campos**, acorde al poder especial otorgado ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil; documentos que se presentan como habilitantes; y, por sus propios derechos. El accionista Luis Alfonso Freire Campos asiste por sus propios derechos.

Dirige la sesión **Diana Lucía Freire Campos**, como Presidenta Ad-hoc; y, el señor Luis Alfonso Freire Medina, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, ambos cargos designados por los presentes. El Secretario Ad-hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidenta Ad-hoc:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

**TERCER PUNTO.-** Conocer sobre los estados financieros y sus anexos de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

La Presidenta Ad-hoc dispone que se trate el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

De inmediato se trata el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente resuelven designar a la **Srta. Gabriela Brito Chambers** para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el año 2017.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta Ad-hoc pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía, del ejercicio económico 2017 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2017 y sus anexos. Adicionalmente, por no haber percibido ingresos, ni haber incurrido en costos o gastos, no existen utilidades o pérdidas en el ejercicio económico 2017, respecto de la cuales pronunciarse.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

x 

**Diana Lucía Freire Campos**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**  
**p. Herederos de Carmen Rosa Campos**  
**p. Carolina Domenica Freire Campos**  
**Accionista**

x 

**Luis Alfonso Freire Medina**  
**Secretario de la Junta**

x 

**Luis Alfonso Freire Campos**  
**Accionista**

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOLUSE S.A., CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 3 de mayo de 2018, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 19.5 de la Vía a la Costa, siendo las 11h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INMOLUSE S.A.**:

| Accionistas                             | Total de Acciones | Valor nominal US\$ | Capital suscrito US\$ |
|-----------------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| Herederos de Carmen Rosa Campos Vinueza | 560               | 1                  | 560                   |
| Diana Lucía Freire Campos               | 80                | 1                  | 80                    |
| Carolina Doménica Freire Campos         | 80                | 1                  | 80                    |
| Luis Alfonso Freire Campos              | 80                | 1                  | 80                    |
| <b>Totales :</b>                        | <b>800</b>        |                    | <b>800</b>            |

El capital social de la compañía **INMOLUSE S.A.**, es de **OCHOCIENTOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

En la presente junta interviene Diana Lucia Freire Campos, en representación de los herederos de **Carmen Rosa Campos Vinueza**, con base a la escritura pública de posesión efectiva otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil; por los derechos que representa de la accionista **Carolina Doménica Freire Campos**, acorde al poder especial otorgado ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil; documentos que se presentan como habilitantes; y, por sus propios derechos. El accionista Luis Alfonso Freire Campos asiste por sus propios derechos.

Dirige la sesión **Diana Lucía Freire Campos**, como Presidenta Ad-hoc; y, el señor Luis Alfonso Freire Medina, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, ambos cargos designados por los presentes. El Secretario Ad-hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidenta Ad-hoc:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

**TERCER PUNTO.-** Conocer sobre los estados financieros y sus anexos de la compañía al cierre del ejercicio 2017.

La Presidenta Ad-hoc dispone que se trate el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

De inmediato se trata el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente resuelven designar a la **Srta. Gabriela Brito Chambers** para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el año 2017.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: ***“Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, de la compañía al cierre del ejercicio 2017”***. La Presidenta Ad-hoc pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía, del ejercicio económico 2017 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2017 y sus anexos. Adicionalmente, por no haber percibido ingresos, ni haber incurrido en costos o gastos, no existen utilidades o pérdidas en el ejercicio económico 2017, respecto de la cuales pronunciarse.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOLUSE S.A., celebrada en esta fecha: Diana Lucía Freire Campos, Presidenta Ad-hoc de la Junta, Accionista; Luis Alfonso Freire Medina, Secretario Ad-hoc de la Junta, Accionista; Diana Freire Campos, en representación de los herederos de la Señora Carmen Rosa Campos Vinuesa, Accionista; Diana Lucía Freire Campos, Apoderada de la Señora Carolina Doménica Freire Campos, Accionista; Luis Alfonso Freire Campos, Accionista. Guayaquil, mayo 3 de 2018. Lo Certifico.-

X

  
**Luis Alfonso Freire Medina**  
**Secretario Ad Hoc de la Junta**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOLUSE S.A., CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

Está presente la totalidad de los accionistas de INMOLUSE S.A., a saber:

1. Los herederos de Carmen Rosa Campos Vinuesa, propietaria de 560 acciones totalmente pagadas y con derecho a 560 votos, comparecen por intermedio de Diana Lucía Freire Campos, conforme consta en la escritura de posesión efectiva otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil.
2. Carolina Doménica Freire Campos, propietaria de 80 acciones totalmente pagadas y con derecho a 80 votos, comparece personalmente, comparece por intermedio de Diana Lucía Freire Campos, conforme consta en el poder especial otorgado ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil.
3. Diana Carolina Freire Campos, propietaria de 80 acciones totalmente pagadas y con derecho a 10.480 votos, comparece personalmente.
4. Luis Alfonso Freire Campos, propietario de 80 acciones totalmente pagadas y con derecho a 80 votos, comparece personalmente.

El capital social total es de **US \$800** que se encuentra dividido en **800** acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art. 239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 3 de mayo de 2018.-

x 

**Diana Lucía Freire Campos**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**

x 

**Luis Alfonso Freire Medina**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**